



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00376704- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. Florencia Irene Gauna por razones personales a su contrato bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” a partir del 1º de septiembre de 2025,

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Florencia Irene Gauna DNI: 34.909.497, se encuentra contratada por esta institución bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” para desempeñar tareas de diseño de contenidos audiovisuales institucionales en Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, desde el 1º de agosto de 2025 y hasta el día 31 de julio de 2026, contrato aprobado por Resolución RD-2025-535-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a su contrato para desempeñar tareas de diseño de contenidos audiovisuales institucionales en la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, de la Sra. Florencia Irene Gauna DNI: 34.909.497, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1º de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Sra. Florencia Irene Gauna por la prestación de sus servicios con compromiso durante su paso por la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes, al Área Económica Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones, al Departamento Personal y Sueldos. Notificar a la interesada.

jp

